

Comunicación del Médico del Servicio Público de Maldonado

Servicio Público. Departamento de Maldonado.

Maldonado, 2 de junio de 1915.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor don Alfredo Vidal y Fuentes.

Montevideo.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de remitir adjuntos los estados nominales y numéricos de casos infecto-contagiosos, asistencia gratuita de menesterosos e Inspección Sanitaria de la Prostitución, correspondientes al mes de mayo ppdo.

En los días que ha funcionado el Servicio Público durante dicho mes, no se ha practicado ninguna vacunación, luchándose siempre con la ignorancia y la indolencia de gran parte del público, referente a los beneficios de ese preservativo. El estado sanitario del Departamento continúa siendo satisfactorio: los únicos casos de enfermedades infecto-contagiosas declaradas desde que funciona el nuevo servicio, son los de varicela y uno de tifoidea que figuran en el estado mensual.

Al hacerme cargo del nuevo servicio, me he dado cuenta de la necesidad—a fin de facilitar el contralor—de dividir las tareas que deben atender los médicos del Servicio Público, en varias secciones, a saber: Primeros Auxilios, Cárcel Central, Empleados de Policía, y Autopsias e Informes, además de la Asistencia de Menesterosos, e Inspección S. de la Prostitución.

Apenas iniciado el nuevo servicio, tuve que prestar asistencia a dos individuos heridos, uno de los cuales falleció. En la Cárcel Central he atendido uno con sarna, uno de los heridos nombrados, uno de varicela y uno de laringitis. En el

Servicio de Menesterosos ha habido un movimiento regular, ascendiendo el número a 22 (excluidos los que pertenecen a la ex Inspección D. de Higiene). He atendido 6 empleados de policía y practicado dos autopsias, una en Pan de Azúcar, la otra en esta ciudad, además de reconocer dos muertos, fallecidos sin asistencia médica, en el cementerio local, elevando los informes correspondientes a las autoridades judicial y policial. La hora de consulta para los menesterosos la he fijado de 10 a 11 en la Comisaría de la 1.^a Sección, realizándose la inspección sanitaria de la prostitución como de costumbre, los días martes y viernes a las 15 horas.

Hago constar que debido al cúmulo de tareas no ha sido posible practicar durante el mes la visita sanitaria en la villa de San Carlos, después de instalado el nuevo Servicio. En conclusión, deseo hacer ver que la Inspección Sanitaria de la Prostitución resulta deficiente por el motivo de que conociendo las personas interesadas los días fijados de antemano, se empeñan en "prepararse", resultando en la práctica que con frecuencia los médicos inspectores no descubren nada de anormal, aunque tengan la convicción de que la prostituta se halla enferma. Por las razones expuestas me inclinaría a creer que la manera más eficaz de llevar a efecto el artículo 8.º del Reglamento de la Inspección S. de la Prostitución sería realizando visitas de sorpresa, sin previo aviso; únicamente de ese modo conduciría la inspección sanitaria al resultado que fuera de desear.

Saluda al señor Presidente muy atentamente.

JUAN T. EDEY.

Informe anual de las Inspecciones Departamentales de Higiene de Canelones, Flores, Florida y Paysandú, correspondiente al año 1914.

CANELONES

Asistencia de menesterosos.—El número de enfermos asistidos durante los meses en que este servicio estuvo a cargo